Visto el presente empediente nº 85.763/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder / Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 66 "José Ingenieros" del Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires) solicita la donación de mobiliario para cubrir necesidades propias de su funcionamiento; y, teniendo en cuenta lo informado por dicha Direc-//ción a fojas 2/3,

SE RESURIVE:

- l°) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se detallan a fojas 2.-
- 2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nº 66 "José Ingenieros" del Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires), depen-/ diente del Ministerio de Educación de dicha Provincia.--
- 3°) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MOUARDO A ORTIZ BASUALDO

es copia